Parlamento Europeo
2014-2019

Comisión de Agricultura y Desarrollo Rural

2015/2277(INI)

18.3.2016

OPINIÓN

de la Comisión de Agricultura y Desarrollo Rural

para la Comisión de Desarrollo

sobre la Nueva Alianza para la Seguridad Alimentaria y la Nutrición (2015/2277(INI))

Ponente de opinión: Molly Scott Cato

PA_NonLeg

SUGERENCIAS

La Comisión de Agricultura y Desarrollo Rural pide a la Comisión de Desarrollo, competente para el fondo, que incorpore las siguientes sugerencias en la propuesta de Resolución que apruebe:

Planteamiento general

1. Señala que, en la declaración común sobre seguridad alimentaria de 2009 de L'Aquila, los Gobiernos del G-8 se comprometieron a apoyar las estrategias adoptadas por país para aumentar la producción de alimentos y, con ello, el acceso a los mismos, con especial hincapié en la capacitación de los pequeños propietarios y las mujeres agricultoras y en la mejora de su acceso a la tierra y a los servicios financieros, en particular las microfinanzas y los mercados;

2. Observa que en el marco de la Unión para la seguridad alimentaria[1] se destaca la necesidad de que la Unión y sus Estados miembros se centren en la producción de alimentos a pequeña escala a fin de aumentar la disponibilidad de alimentos en los países menos desarrollados, lo que producirá varios efectos, como la mejora de los ingresos y la resiliencia de los productores, el aumento de la disponibilidad de alimentos para la población en general, la mejora de la calidad ambiental y el fomento de las pymes y el desarrollo rural a través de la transformación;

3. Reconoce que, por lo que respecta a la seguridad alimentaria de los países en desarrollo, ya no se pone el acento en el mero aumento de la producción de materias primas agrícolas, sino en garantizar la capacidad de los países de alimentarse a sí mismos y de mejorar su soberanía alimentaria, es decir en el derecho de los pueblos a decidir sus políticas y su producción en materia agrícola y alimentaria;

4. Pide, por consiguiente, que se instauren medios para sustituir la excesiva dependencia de alimentos importados por una producción de alimentos nacional más resistente que dé prioridad a cultivos locales que cubran las necesidades nutricionales; señala que esto es cada vez más importante, habida cuenta de la creciente volatilidad del clima y de los mercados;

5. Considera que dicha autosuficiencia, centrada en la producción local de alimentos y en cadenas alimentarias regionales más cortas, contribuiría a reducir el hambre y a asegurar la igualdad de acceso entre las poblaciones locales, garantizando mejores condiciones de vida y la seguridad alimentaria a largo plazo; destaca que, dado que los acuerdos comerciales injustos pueden socavar la capacidad de esos países de alimentarse a sí mismos y excluir a sus agricultores de algunos mercados, solo deberían preverse exportaciones cuando se hayan alcanzado los objetivos fundamentales de seguridad alimentaria;

6. Apoya los «programas sostenibles a medio y largo plazo sobre agricultura, seguridad alimentaria, nutrición y desarrollo rural a fin de eliminar las causas fundamentales del

[1] Marco estratégico de la Unión Europea para ayudar a los países en desarrollo a enfrentarse a los retos relativos a la seguridad alimentaria, COM(2010)0127.

hambre y la pobreza, entre otros medios a través de la realización progresiva del derecho a una alimentación adecuada» y el acceso al agua potable, implicando a las comunidades en las actividades de desarrollo agrario (explotación, transformación y comercialización), especialmente «fomenta[ndo] la capacidad, centrándonos en acciones integradas que tengan por objeto las políticas, las instituciones y las personas, con especial hincapié en los pequeños agricultores y las agricultoras»[1], capacitándolos y promoviendo su derecho a un trabajo digno;

7. Observa que la estabilidad es mayor y la emigración disminuye donde hay seguridad alimentaria, basada en suelos vivos y sanos y en ecosistemas agrícolas productivos resistentes al cambio climático;

Agricultura a pequeña escala

8. Observa que la agricultura a pequeña escala ha desempeñado siempre un papel fundamental a la hora de iniciar el desarrollo económico y social, garantizando la seguridad alimentaria para el conjunto de la población, reduciendo la necesidad de gastar las reservas de divisas en importaciones de alimentos y creando empleo;

9. Hace hincapié en que los pequeños agricultores, que producen en torno al 70 % de los alimentos consumidos en África, desempeñan un papel fundamental en los medios de subsistencia locales y resultan indispensables para un desarrollo agrícola integrador;

10. Subraya, por consiguiente, que la Nueva Alianza para la Seguridad Alimentaria y la Nutrición en África (NASAN) debe beneficiar, ante todo y principalmente, a los pequeños agricultores y a las pequeñas empresas familiares, para que puedan garantizar su lugar y reforzar su papel en la cadena de suministro de alimentos;

11. Observa que la inversión privada extranjera y las políticas de liberalización del comercio pueden tener repercusiones importantes en los sectores agrícolas de las economías en desarrollo;

Acaparamiento de tierras, acceso a las tierras y concentración parcelaria

12. Observa los peligros que conlleva una excesiva desregulación de la propiedad de la tierra; destaca, en este contexto, que los medios de subsistencia, el acceso al suelo agrícola y el uso de métodos agrícolas tradicionales por los pequeños agricultores están seriamente amenazados;

13. Expresa su preocupación ante la concentración de la propiedad de la tierra a gran escala, en particular el acaparamiento de tierras por inversores extranjeros, que afecta negativamente a los pequeños agricultores y tiene graves consecuencias para la producción agrícola, ya que provoca el aumento de los precios de los alimentos y contribuye a la inseguridad alimentaria local, regional y nacional y a la pobreza;

Cambio de modelo agrícola

14. Reconoce la importancia del acceso al agua para las necesidades de la agricultura y los

[1] Declaración final de la Cumbre Mundial sobre la Seguridad Alimentaria, FAO, 2009.

riesgos de una dependencia excesiva de recursos hídricos preciosos para el riego, y, a la luz de lo expuesto, observa la necesidad de reducir las prácticas de riego derrochadoras y subraya el papel que pueden desempeñar las técnicas agronómicas de conservación de agua para impedir la evapotranspiración, retener el agua en un suelo vivo y sano y preservar las fuentes de agua potable libres de contaminación;

15. Reconoce las necesidades específicas de la agricultura tropical y semiárida, especialmente por lo que respecta a los cultivos que necesitan protegerse del sol y a la protección del suelo, y considera que los monocultivos extractivos están obsoletos y que se están eliminando gradualmente en los países donantes de la NASAN;

16. Observa la necesidad de pasar a una agricultura sostenible y diversificada, con menor dependencia de los insumos y degradación de los suelos y una mayor resistencia a los efectos negativos del cambio climático;

17. Destaca que la NASAN debe conducir al establecimiento de una estructura agraria adaptada a nivel regional en las fases inicial y de transformación;

18. Advierte de nuevo contra la excesiva dependencia de la producción de materias primas agrícolas no alimentarias en lugar de alimentos, en particular materias primas destinadas a la fabricación de biocombustibles, en el marco de iniciativas financiadas por la NASAN, dado que la fabricación de estos productos puede tener consecuencias perjudiciales para la seguridad y la soberanía alimentarias de los países participantes;

19. Insta a que, en la elaboración de estrategias y en la planificación de medidas, se tengan en cuenta los conocimientos locales y las variedades locales y a que se empleen métodos naturales en la producción de semillas y plántulas, en consulta con las comunidades locales;

Agroecología y agrosilvicultura

20. Toma nota del potencial significativo de la eficiencia de los recursos y de planteamientos agroecológicos a largo plazo basados en una amplia diversidad de especies y en la presencia de especies beneficiosas, la propagación de los riesgos y el reciclaje de los residuos;

21. Señala que tales técnicas agronómicas, que impulsan procesos naturales como la formación de tierra vegetal, la regulación del agua y de las plagas o los ciclos cerrados de nutrientes, pueden garantizar una productividad y una fertilidad a largo plazo con un bajo coste para los agricultores y las administraciones;

22. Señala que con una gestión del suelo sostenible se puede producir un 58 % más de alimentos a escala mundial[1];

23. Defiende los planteamientos agroecológicos, en particular los que se centran en los suelos, como la permacultura, la agrosilvicultura, la rotación o los intervalos de cultivos, especialmente utilizando plantas leguminosas, cultivos de recubrimiento, compostaje y cubrición del suelo, con el fin de mejorar las funciones ecosistémicas e incrementar así la

[1] FAO, Alianza Mundial para el Suelo.

productividad y la fertilidad a largo plazo utilizando procedimientos naturales;

24. Toma nota de las sinergias que existen entre los planteamientos basados en los suelos y en los árboles y la adaptación de los ecosistemas agrícolas al cambio climático; destaca especialmente la elevada demanda de leña; observa en especial los múltiples usos de los árboles que fijan el nitrógeno;

25. Señala que, en los países en desarrollo como los que participan en la NASAN, los productos agroquímicos pueden utilizarse de manera excesiva e inadecuada;

26. Observa que este problema se ve agravado por el analfabetismo y la falta de formación adecuada y puede conducir a la presencia de niveles significativamente elevados de residuos de plaguicidas en las frutas y hortalizas, además de envenenamiento y otros efectos para la salud de los agricultores y sus familias;

Acceso a alimentos nutritivos y al agua

27. Destaca que una nutrición de calidad y equilibrada es fundamental, y afirma que la nutrición debe constituir el elemento central de la (re)construcción de los sistemas alimentarios;

28. Recuerda que la ingesta calórica no puede utilizarse por sí sola como indicador del estado nutricional;

29. Destaca que millones de personas en África, especialmente niños, sufren hambre y malnutrición, que son las principales causas de mortalidad en dicho continente, y que, además del acaparamiento de tierras y el cambio climático, el hambre es una de las principales razones por las que las personas abandonan sus hogares;

30. Reconoce la importancia fundamental del acceso al agua limpia y potable y las repercusiones que puede tener la agricultura al respecto;

31. Pide que se elaboren políticas agrícolas y alimentarias adecuadas adaptadas al contexto local que respondan a las necesidades del conjunto de la sociedad con el objetivo de erradicar el hambre y la malnutrición;

32. Hace hincapié en la necesidad de estrategias para reducir al mínimo el desperdicio de alimentos en toda la cadena alimentaria;

Observaciones críticas

33. Acoge con satisfacción el compromiso de la NASAN en favor de la seguridad alimentaria, pero se muestra preocupado por el hecho de que los medios utilizados están basados en modelos obsoletos de desarrollo agrario y en relaciones de poder desiguales;

34. Muestra su preocupación por la posibilidad de que la NASAN no esté beneficiando a las pequeñas explotaciones agrícolas familiares, como originalmente se pretendía, sino que contribuya a su dependencia de insumos externos onerosos;

35. Señala los peligros que conlleva una desregulación del sector de las semillas en los países participantes, que puede dar lugar a una dependencia excesiva de los pequeños

agricultores de las semillas y los productos fitosanitarios fabricados por empresas extranjeras;

36. Denuncia que el procedimiento de toma de decisiones en el marco de la cooperación no ha contado con la participación de todas las partes interesadas, sino que ha excluido, entre otros, a las comunidades rurales, los trabajadores agrícolas, los pequeños agricultores, los pescadores y los pueblos indígenas, desdeñando su derecho de participación;

37. Afirma que en esta Alianza es preciso tratar a los Estados africanos como socios y no considerarlos meros prestadores de servicios que reducen los riesgos y las inseguridades de los inversores privados;

38. Toma nota del informe de 2011 del G-20, que subraya que las inversiones realizadas con fines fiscales pueden resultar transitorias; recuerda que numerosos estudios sobre las motivaciones de los inversores han mostrado que los incentivos fiscales especiales tienen un impacto neutro o negativo en sus decisiones sobre las inversiones[1];

39. Observa que los incentivos fiscales, incluida la exención del impuesto de sociedades en zonas económicas especiales, están privando a los Estados africanos de ingresos fiscales que podrían haber dado lugar a inversiones públicas vitales en la agricultura, en particular en programas de seguridad alimentaria y nutrición[2];

40. Lamenta que el único indicador común de los diez marcos de cooperación de la NASAN es el índice «Hacer negocios» del Banco Mundial;

Peticiones a los países participantes

41. Pide a los países participantes que:

– apliquen las Directrices voluntarias de la FAO, de 2004, en apoyo de la realización progresiva del derecho a una alimentación adecuada en el contexto de la seguridad alimentaria nacional y los Principios de la FAO, de 2014, para la inversión responsable en la agricultura y los sistemas alimentarios y garanticen el cumplimiento de los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos;

– aseguren que la evaluación de las actividades de la NASAN va más allá de la calidad de las inversiones y que en ellas se tenga también en cuenta la calidad del impacto en el desarrollo, incluidos, en particular, los objetivos en materia de derechos de la mujer, la adhesión de las partes interesadas, la nutrición equilibrada y sana y la resiliencia del suministro de alimentos;

– efectúen, como parte de los informes sobre los progresos de los países, evaluaciones anuales de la ejecución del marco de cooperación de los países, a fin de comprobar el cumplimiento de los objetivos, y que publiquen estos resultados;

– aseguren un planteamiento con respecto a la propiedad de la tierra basado en los derechos

[1] Mwachinga, E. (Equipo de simplificación fiscal mundial, Grupo Banco Mundial), «Results of investor motivation survey conducted in the EAC», presentación realizada en Lusaka el 12 de febrero de 2013.
[2] «Supporting the development of more effective tax systems», informe del FMI, la OCDE y el Banco Mundial para el Grupo de trabajo del G-20, 2011.

humanos, mediante la adopción y la aplicación plena de las Directrices voluntarias de la FAO, de 2012, sobre la gobernanza responsable de la tenencia de la tierra, la pesca y los bosques en el contexto de la seguridad alimentaria nacional;

– garanticen mecanismos participativos e inclusivos que concedan prioridad a los derechos, las necesidades y los intereses de los titulares legítimos de los derechos de tenencia de tierras, en particular, los pequeños agricultores y las pequeñas explotaciones agrícolas familiares; garanticen, en particular, la consulta previa, libre e informada de todas las comunidades que viven en tierras sometidas a la transferencia de propiedad o de control;

– revisen las políticas y los proyectos públicos con el fin de suprimir los incentivos en favor del acaparamiento de tierras y de la propiedad no productiva de tierras;

– adopten medidas nacionales vinculantes contra el acaparamiento de tierras, la corrupción basada en la transferencia de tierras y el uso de tierras con fines de inversión especulativa;

– supervisen los sistemas de propiedad y certificación de las tierras para garantizar que son transparentes y no concentran la propiedad de las tierras o privan a las comunidades de los recursos de los que dependen;

– velen por que la ayuda financiera no se destine a apoyar iniciativas que permitan a las empresas desplazar a las comunidades locales;

– apliquen procesos participativos para el diseño de regímenes agrícolas basados en contratos modelo adaptados a las necesidades de las comunidades locales;

– establezcan, fomenten y apoyen a las organizaciones de productores, como las cooperativas que refuerzan la posición de negociación de los pequeños agricultores, disponiendo las condiciones necesarias para garantizar que los pequeños agricultores sean mejor remunerados en los mercados y permitiendo el intercambio de conocimientos y mejores prácticas entre los pequeños agricultores;

– establezcan una cooperación entre los agricultores nacionales, las comunidades locales, las autoridades locales y las organizaciones de la sociedad civil para luchar contra la inseguridad alimentaria y mejorar sus medios de vida, consulten a las partes interesadas nacionales y se aseguren de que los agentes locales participen plenamente en la aplicación del programa;

– refuercen la creación de plataformas con múltiples participantes (organizaciones de pequeños agricultores, colectivos interesados, representantes de la sociedad civil organizada);

– se aseguren de que los pequeños agricultores, en particular las mujeres, tienen derechos bien definidos de acceso a la tierra y al agua, y que se benefician plenamente del desarrollo; consulten adecuadamente a las poblaciones de pastores al prever inversiones financiadas por la NASAN, con objeto de evitar conflictos por la tierra y optimizar el uso de las tierras comunales; orienten todas sus acciones en favor de los intereses y el potencial de los pequeños agricultores locales;

– garanticen niveles adecuados de inversión pública para alcanzar soluciones duraderas,

sostenibles e integradoras;

– den a los agricultores la posibilidad de evitar la dependencia de los insumos y apoyen los sistemas de semillas de los agricultores para preservar y mejorar la agrobiodiversidad a través del mantenimiento de los bancos de semillas locales públicos, los intercambios y el desarrollo continuo de variedades de semillas locales, previendo, en particular, catálogos de semillas flexibles, de forma que no se excluyan las variedades de los agricultores y se garantice la continuación de la producción tradicional;

– protejan y promuevan el acceso a las semillas y los insumos agrícolas, así como el intercambio de semillas, por parte de los pequeños agricultores, los grupos marginados y las comunidades rurales; respeten los acuerdos internacionales en materia de no patentabilidad de seres vivos y procesos biológicos, en especial por lo que respecta a cepas y especies autóctonas;

– eviten que los sistemas de producción de alimentos dependan excesivamente de los combustibles fósiles, con objeto de limitar la volatilidad de los precios y mitigar los efectos del cambio climático;

– creen cadenas de suministro de alimentos cortas a escala local y regional, así como infraestructuras adecuadas de almacenamiento y comunicación para este fin, ya que dichas cadenas son sumamente eficaces para combatir el hambre y la pobreza rural;

– elaboren políticas que apoyen una agricultura sostenible y fomenten una mayor diversidad de los sistemas agrícolas, gestionados conforme a los principios de la agroecología, en particular la agrosilvicultura y la gestión integrada de plagas;

– permitan a los agricultores africanos acceder a soluciones tecnológicas asequibles y de bajos insumos para hacer frente a los desafíos agronómicos específicos de África;

– garanticen un mayor alcance y la aplicación de los objetivos previstos por la NASAN mediante una inversión en educación, formación y servicios de extensión agrícola, con enfoques participativos orientados a las comunidades que abarquen la nutrición, la tenencia de la tierra, los derechos, la agrosilvicultura y una agricultura sostenible de bajos insumos, incluidas técnicas sostenibles tradicionales;

– fomenten una amplia variedad de cultivos de alimentos nutritivos locales y, en la medida de lo posible, estacionales, preferentemente especies y variedades autóctonas o adaptadas a las condiciones locales, en particular frutas, verduras y frutos secos, para mejorar la nutrición mediante el acceso continuo a una dieta variada, sana y asequible, adecuada desde el punto de vista de la calidad, la cantidad y la variedad y no solo desde el punto de vista de la ingesta de calorías, y coherente con los valores culturales;

– garanticen que las estrategias no se basan solo en la producción de más alimentos, en particular en la producción de grandes cantidades de cultivos que tienen solo un alto valor calórico y cuya preponderancia puede conducir a carencias dietéticas nutricionales;

– eviten medidas que obstruyen el acceso a una nutrición y alimentación adecuadas, en particular medidas que impiden a las poblaciones acceder a los recursos e insumos que garantizan su supervivencia y utilizarlos;

– garanticen la integración de la nutrición en los servicios públicos básicos (incluidos la salud, el agua y el saneamiento);

– se comprometan a aplicar plenamente el Código Internacional para la Comercialización de Sucedáneos de la Leche Materna y las Resoluciones sobre nutrición del lactante y el niño pequeño aprobadas por la Asamblea Mundial de la Salud;

– elaboren políticas de capacitación y emancipación de las mujeres del medio rural, teniendo específicamente en cuenta sus limitaciones de tiempo y movilidad;

– garanticen a las mujeres la igualdad de derechos y un papel en la sociedad y en la toma de decisiones, principalmente por lo que respecta al acceso a la tierra, la financiación y los recursos;

– velen por que las mujeres se beneficien de la transformación de la agricultura, luchando contra las costumbres discriminatorias y eliminando las disposiciones discriminatorias que impiden su acceso a los recursos;

– incluyan, en los marcos de cooperación de los países, objetivos específicos para empoderar a las mujeres, con plazos concretos para su consecución; elaboren los presupuestos de los proyectos teniendo en cuenta la perspectiva de género, y efectúen una evaluación continua utilizando datos desglosados por sexo;

– incluyan la perspectiva de género en las estadísticas oficiales y en los índices de las políticas de desarrollo rural para determinar las mejores prácticas y orientar mejor las políticas;

– creen mecanismos de transparencia y responsabilización en todas las iniciativas;

– garanticen que las evaluaciones y los estudios de impacto de todos los proyectos sean realizados por organismos independientes, utilizando una amplia serie de indicadores para medir los efectos sobre la seguridad alimentaria, la nutrición y la pobreza, evaluando así de manera exhaustiva los progresos de cada país en el contexto de la NASAN;

– garanticen que las reformas financieras, fiscales o administrativas no eximan a los inversores de aportar una contribución justa a la base impositiva de los países participantes ni ofrezcan a los inversores una ventaja desleal frente a los pequeños agricultores;

– velen por que sus gobiernos conserven el derecho a proteger sus mercados agrícolas y de alimentos mediante regímenes fiscales y arancelarios adecuados, que son particularmente necesarios para combatir la especulación financiera y la elusión fiscal;

– apliquen las Directrices voluntarias de la FAO, de 2012, sobre la gobernanza responsable de la tenencia de la tierra, la pesca y los bosques mediante mecanismos participativos e integradores que den prioridad a los derechos y las necesidades de los titulares legítimos de derechos de tenencia de tierras;

– revisen las políticas y los proyectos públicos para suprimir los incentivos en favor del acaparamiento de tierras;

– adopten políticas que promuevan un comercio responsable y se comprometan a eliminar las barreras arancelarias que dificultan el comercio regional;

Peticiones a la Unión y a los Estados miembros

42. Pide a la Unión y a los Estados miembros, como principales donantes de ayuda al desarrollo, que:

– subordinen su apoyo continuo a la NASAN y la cooperación intensa al cumplimiento de las condiciones mencionadas;

– que responsabilicen a las empresas en relación con los derechos humanos, los derechos de tenencia de la tierra y las normas sociales, medioambientales y laborales; y, en particular, velen por que los Estados miembros cumplan las obligaciones extraterritoriales de los Estados garantizando que sus políticas no contribuyan a la violación de los derechos humanos en otros países y que los actores no estatales no impidan el disfrute de estos derechos;

– velen por que los inversores establecidos en la Unión respeten y animen a otros socios de la Alianza a respetar los derechos de las comunidades locales y las necesidades de las pequeñas explotaciones agrícolas, mediante un enfoque basado en los derechos humanos en los marcos de cooperación, en particular preservando los derechos humanos, medioambientales, sociales, de tenencia de la tierra y laborales y las normas más elevadas de transparencia en sus planes de inversión;

– velen por que los inversores establecidos en la Unión apliquen una política de responsabilidad social al celebrar contratos laborales y no exploten sus ventajas económicas sobre los trabajadores de las comunidades locales;

– alienten a los países participantes a aplicar, por medios democráticos, sus propias políticas, prioridades y estrategias agrícolas y alimentarias, establecidas en un modelo agrícola sostenible;

– reconozcan la necesidad de que los países participantes logren la seguridad alimentaria y defiendan su derecho a ser lo más autosuficientes posible;

– apoyen y defiendan a las empresas y a las partes interesadas africanas locales como principales agentes y beneficiarias de las iniciativas de la NASAN;

– apliquen la reciente decisión de la OMC de eliminar los subsidios a la exportación, que están distorsionando los mercados locales y destruyendo los medios de subsistencia en los países en desarrollo;

– eliminen las barreras arancelarias que impiden a los países africanos aportar un valor añadido a las materia primas locales;

– garanticen programas de la Unión efectivos que se centren en proyectos de menor envergadura ejecutados a escala local y regional;

– tengan en cuenta que unas comunidades y unas economías rurales saludables y dinámicas por un lado, y sistemas agrícolas fértiles, productivos y resistentes por otro, pueden lograr

que la población siga residiendo en el mundo rural, colaborando así a que aumente la estabilidad mundial al no contribuir a la migración masiva;

43. Pide a los Gobiernos participantes y a los inversores que entablen un diálogo con la sociedad civil, las comunidades locales y otras instituciones sobre la NASAN, velen por que los acuerdos celebrados estén a disposición pública de forma transparente y garanticen la representación de las organizaciones de la sociedad civil pertinentes en los órganos responsables de la toma de decisiones de la NASAN.

RESULTADO DE LA VOTACIÓN FINAL EN LA COMISIÓN COMPETENTE PARA EMITIR OPINIÓN

Fecha de aprobación	15.3.2016
Resultado de la votación final	+: 35 –: 3 0: 5
Miembros presentes en la votación final	John Stuart Agnew, Clara Eugenia Aguilera García, Eric Andrieu, Paul Brannen, Daniel Buda, Nicola Caputo, Matt Carthy, Michel Dantin, Paolo De Castro, Albert Deß, Diane Dodds, Herbert Dorfmann, Norbert Erdős, Edouard Ferrand, Luke Ming Flanagan, Beata Gosiewska, Martin Häusling, Esther Herranz García, Jan Huitema, Peter Jahr, Elisabeth Köstinger, Zbigniew Kuźmiuk, Philippe Loiseau, Mairead McGuinness, Giulia Moi, Ulrike Müller, James Nicholson, Maria Noichl, Marijana Petir, Laurențiu Rebega, Bronis Ropė, Jordi Sebastià, Jasenko Selimovic, Lidia Senra Rodríguez, Czesław Adam Siekierski, Marc Tarabella
Suplentes presentes en la votación final	Pilar Ayuso, Franc Bogovič, Rosa D'Amato, Jørn Dohrmann, Peter Eriksson, Julie Girling, Ivan Jakovčić, Karin Kadenbach, Sofia Ribeiro, Tibor Szanyi